



Comisión de Constitución y Reglamento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 11 de enero de 2022

Oficio N° 589-2021-2022-CCR/CR

Señora Congressista
MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República
Presente.-

PL. 5160/2021-CR

Me dirijo a usted a fin de saludarla y, a la vez, solicitarle disponer la coordinación necesaria para someter a consideración del Pleno, el acuerdo para continuar con el procedimiento de aprobación de las siguientes reformas constitucionales:

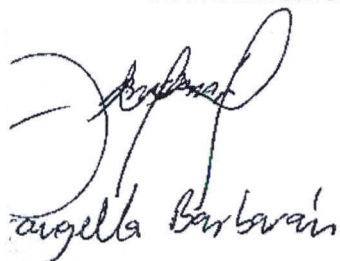
- Reforma constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria, aprobada en primera votación el 31 de mayo de 2021.
- Reforma constitucional que establece el régimen de residencia temporal del expresidente de la República, aprobada en primera votación el 14 de mayo de 2021.
- Reforma constitucional que refuerza la protección del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobada en primera votación el 23 de abril de 2021.

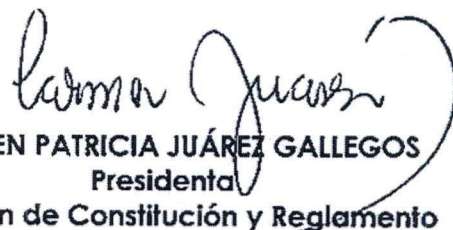
Este pedido se sustenta en la necesidad de materializar las reformas constitucionales que tienen por objeto la lucha contra la corrupción, así como para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Ello en atención a que las reformas, como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en los expedientes 019, 021 y 022-PI/TC, que declaró inconstitucional la cuarta legislatura del periodo de sesiones 2020-2021; deben ser sometidas a segunda votación en la presente legislatura.

Asimismo, solicito se pueda coordinar con la Junta de Portavoces, la ampliación de agenda del Pleno a efectos de que puedan ser votadas las 3 reformas constitucionales antes mencionadas.

Finalmente, debo mencionar que la Comisión de Constitución y Reglamento aprobó la Opinión Consultiva 05-2021-2022-CCR/CR, en la cual se concluye que corresponde al Congreso la decisión de continuar con el trámite de aprobación de tales reformas constitucionales.

Atentamente,

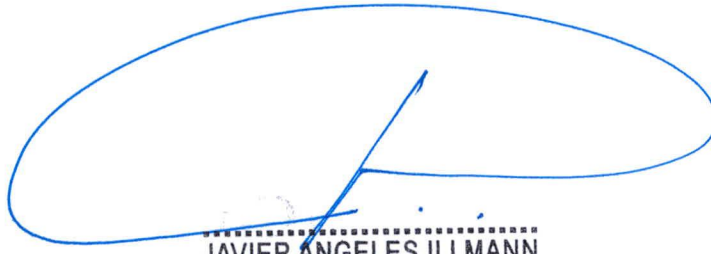

Angella Barboza


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Presidenta
Comisión de Constitución y Reglamento

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de enero de 2022

Se acordó la ampliación de Agenda para tratar la continuación del procedimiento de aprobación de las reformas constitucionales y los proyectos de reforma constitucional. -----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de enero de 2022

En sesión de la fecha, la congresista Juárez Gallegos, presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, sustentó la propuesta de continuar con el procedimiento de aprobación de las reformas constitucionales tramitadas en la Cuarta Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2020-2021, que fuera declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional.-----

Concluido el debate, se aprobó por 88 votos a favor, 15 votos en contra y 3 abstenciones, la continuación del procedimiento de aprobación de las reformas constitucionales tramitadas en la Cuarta Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2020-2021, que fuera declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional.-----

En consecuencia, se actualizan y reenumeran los proyectos de reforma constitucional 5858; 5643, 5829 y 7451; 6348, 6509 y 6558.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

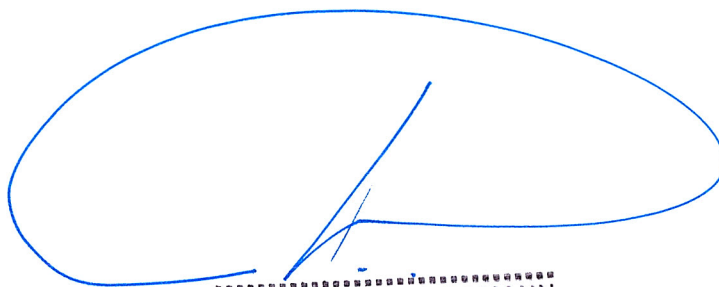
Lima, 2 de febrero de 2022

En sesión de la fecha, la Presidenta del Congreso dio inicio al debate de la segunda votación de la reforma constitucional del Proyecto de Ley 1160/2021-CR (actualizado del Proyecto de Ley 5858/2020-CR), que modifica el artículo 21 de la Constitución Política del Perú y refuerza la protección del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobada en primera votación por 89 votos a favor, 12 votos en contra y 2 abstenciones, en la sesión del Pleno del 23 de abril de 2021, durante la Tercera Legislatura Ordinaria del Periodo de Sesiones 2020-2021.-----

En la sesión del Pleno del Congreso del 13 de enero de 2022, se aprobó por 88 votos a favor, 25 votos en contra y 3 abstenciones, la continuación del procedimiento de aprobación de las reformas constitucionales, tramitadas en la Cuarta Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2020-2021, que fuera declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional.-----

La congresista Juárez Gallegos, presidenta de la Comisión de Constitución, sustentó la segunda votación de la reforma constitucional del Proyecto de Ley 1160/2021-CR (actualizado), el que se aprobó por 112 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA